



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 008-2023-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 09 de enero de 2023

VISTO:

Mediante comunicación telefónica el **Dr. Osvaldo Walter Pisfil Capuñay**, Juez Superior [T] Presidente de la Tercera Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, solicita licencia por fallecimiento de familiar directo.

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Conforme a lo señalado en parte expositiva de la presente resolución, el **Dr. Osvaldo Walter Pisfil Capuñay**, Juez Superior [T] Presidente de la Tercera Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, solicita licencia por fallecimiento de su de su señora madre María de los Santos Capuñay de Pisfil, ocurrido el día 09 de enero del año en curso.

Atendiendo a lo antes señalado y de conformidad con lo establecido por el inciso a) del artículo 8º, del Reglamento de Licencias para magistrados del Poder Judicial, "Las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial con goce de remuneraciones (...) por fallecimiento de cónyuge, padres, hijos o hermanos hasta por quince [15] días", en consecuencia, la licencia se encuentra enmarcada dentro del artículo 37º y siguientes del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa Nº 018-2004-CE-PJ, de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resultando amparable otorgar la licencia solicitada por el magistrado recurrente.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

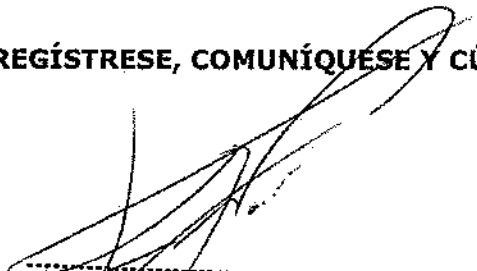
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber por fallecimiento de familiar directo al Dr. Osvaldo Walter Pisfil Capuñay, Juez Superior [T] Presidente de la Primera Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a partir del **lunes 09 al **lunes 23 de enero de 2023**, debiendo el magistrado hacer llegar la documentación pertinente a fin de regularizar la licencia, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.**

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA y a la Oficina Administración Distrital, Dr. Osvaldo Walter Pisfil Capuñay, a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital: Dr. Juan Riquelme Guillermo Piscocoya, Dra. Ana Elizabeth Salés Del Castillo, Dr. Ronal Orlando Saavedra Guzmán, secretaria del CED, Oficina de Recursos Humanos y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Edilberto José Rodríguez Tanta
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Lambayeque